



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacion/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS

A0144708b01e0e118f207ea349050d11i



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOS (2) SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE SOCORRISMO ACUÁTICO Y PARA EL CONTROL DE ACCESOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE NAVARIDAS

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Navaridas, por Resolución de fecha 14 de mayo 2026, aprobó las Bases Reguladoras, para su contratación mediante un contrato Laboral Temporal por el periodo que dure la apertura de las piscinas Municipales durante el verano del 2026.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navaridas y en el misma el aspirante hará constar que reúne todos los requisitos exigidos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 3 de junio del 2026.

A la solicitud se acompañará los justificantes documentales que acrediten los méritos alegados, establecidos en las bases reguladoras. En ningún caso se valorarán méritos que no hubieran sido alegados ni acreditados durante el plazo de presentación de las solicitudes.

Las bases reguladoras aprobadas para este proceso de selección estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante el periodo de presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Navaridas, a 15 de mayo de 2026

El Alcalde, Mikel Fernández Calleja